

## “Qué preferí, que te pegue un balazo o un palo”

Eduardo Sabrovsky \* 17 de Diciembre de 2010

El incendio de la cárcel de San Miguel; las revelaciones de tortura a un detenido por parte de carabineros –cuatro de ellos oficiales- en un furgón policial de la 50<sup>a</sup> Comisaría de San Joaquín. Es como si un velo se descorriese repentinamente, dejando ver un espectáculo horroroso, pero a la vez. Cotidiano. Y, además, seductor: no por nada las dantescas escenas de San Miguel repletaron las pantallas. Y en el caso de los policías torturadores, la producción televisiva fue high-tech e independiente: fueron ellos mismos quienes, celular mediante, se las ingeniaron para “subir” el episodio al reality show de la vida chilena (la frase que sirve de título a esta columna proviene del registro en video que ellos mismos tomaron y pusieron en circulación).

La reacción de las personas tenidas por sensatas, de la élite, de la clase política, consiste básicamente en considerar que episodios como estos son lamentables anomalías, que políticas públicas más eficaces, o el tan ansiado desarrollo, finalmente debieran terminar por eliminar o, al menos, minimizar. Así, en el caso de los presos y las cárceles, además de la promesa de más metros cuadrados de “infraestructura penitenciaria” y otras progresistas medidas surge, una y otra, vez la palabra “rehabilitación”, como si en ella residiese la esencia del estado carcelario. En el caso de los abusos policiales, sus perpetradores pasan a ser, rápidamente, y sin mayor trámite, ex –policías: como si se tratase de comportamientos que, no obstante su recurrencia, fuesen impensables bajo el concepto de lo policial.

Tanta insistencia en la rehabilitación, y sin embargo, nadie o casi nadie se rehabilita; tanta en la impoluta condición policial (también militar), y sin embargo, los “abusos” (¡remember Antuco!) se remontan hasta donde alcanza la memoria. No obstante, esa misma insistencia, a la manera de un síntoma neurótico de ocultamiento de un contenido reprimido, apunta precisamente hacia lo contrario: la condición carcelaria está, a la vez fuera y dentro de la ley; los abusos policiales son, en realidad, los usos auténticos de la institución policial.

Estos soldados-policías no requieren de ningún entrenamiento especial para tornarse en avezados torturadores: les basta sólo con recordar la vida de cuartel, el entrenamiento y los castigos a los que, en su formación como guardianes, fueron ellos mismos sometidos por sus superiores.

Algunas líneas del discurso (escrito por Andrés Bello) con el cual el Presidente Manuel Montt presentó ante el Congreso, en 1855 el Código Civil, pueden servir para entender esto. Dice así: “Se ha confiado más que en la ley, en el juicio de los padres y en los sentimientos naturales. Cuando estos se extravían o faltan, la voz de aquélla es impotente, sus prescripciones facilísimas de eludir y la esfera a la que les es dado extenderse, estrechísima...El proyecto se ha limitado a reprimir los excesos enormes de la liberalidad indiscreta, que...es lo único a que puede alcanzar la ley civil, sin salir

de sus límites racionales, sin invadir el asilo de las afecciones domésticas, sin dictar providencias inquisitorias de difícil ejecución, y después de todo ineficaces.”

Por una parte, Bello y Montt son conscientes de que la eficacia de las leyes es limitada. A la vez, son caballeros del siglo XIX: es decir, ante tal limitación, apelan al poder patriarcal y a la naturaleza. Pero, si vamos al fondo del asunto, lo que esta presentación del Código Civil deja ver es una suerte de inquietante zona gris: la apelación a instancias que, sin estar fuera de ley, tampoco están en rigor dentro de ella, y que además hacen posible que la primera opere “sin salir de sus límites racionales”. Y, por cierto, bajo el tupido velo de los piadosos eufemismos decimonónicos (“juicio de los padres”; “sentimientos naturales”), es posible entrever una realidad siniestra: la fusta implacable del padre y el patrón de fundo; el miedo y la domesticación transformados en naturaleza.

Estos poderes, claro está, no fueron capaces de sobrevivir en el medio corrosivo, plebeyo, de las sociedades de masas del siglo XX, del siglo XXI. Por usar una expresión puesta de moda por la actual campaña del Sename contra la violencia intrafamiliar, el viejo patriarca se ha transformado en una figura grotesca: en un maricón. Pero esto no significa que la zona gris haya desaparecido: más bien, la policía de las familias y los feudos ha sido substituida, abiertamente, por la institución policial y su complemento, la cárcel. Ciertamente, éstas existían en el siglo XIX, y antes también. Pero ahora se han desplazado, desde los márgenes hasta el centro (si alguien duda, basta con que encienda el televisor).

A estas alturas, algún defensor acérrimo de nuestras fuerzas de orden y seguridad podría saltar indignado. ¡Pero sí la policía, las instituciones penitenciarias, están reguladas por la ley! Y claro, lo están. Pero, como Montt y Bello lo sabían, la eficacia de las leyes es limitada: hay micro-prácticas que ninguna ley puede regular. Este es, precisamente, el terreno donde opera la policía.

El pensador judío-alemán Walter Benjamin, en un texto célebre (*Para una crítica de la violencia*) distingue entre la violencia que da origen a las leyes, y la violencia que las preserva (por cierto, como en Thomas Hobbes, padre del pensamiento político moderno, la ley puede surgir para detener la violencia, “la guerra de todos contra todos”: esto no significa que la violencia deje de estar en su origen). Pero el policía (o el gendarme) opera, justamente, en la zona gris entre ambas: aunque pareciera sólo aplicar la ley (preservarla) de hecho se ve cotidianamente envuelto en situaciones (las series policiales de la TV están repletas de ellas: de ahí el placer perverso que provocan) sobre las cuales, en la práctica, la ley nada podría decir, y que requieren, por tanto, del ejercicio situacional, discrecional, de una violencia creadora de ley.

En un artículo reciente publicado en el London Review of Books, David Simpson comenta un libro acerca del comportamiento de los soldados norteamericanos en Irak (*None of Us Were Like This Before: American Soldiers and Torture*, de Joshua Philips, publicado en Gran Bretaña por Verso). Lo sorprendente es que, según la evidencia obtenida, mediante entrevistas, por Philips, la tortura empezó en Irak mucho antes de ser validada por el gobierno de Bush. En la medida en que las guerras contemporáneas involucran crecientemente a poblaciones civiles (sea estas víctimas de golpes de Estado o de invasiones), estos soldados han pasado, en rigor, a ser policías. Lo que los ha llevado a ser torturadores espontáneos es, por una parte, el aburrimiento. Uno de los entrevistados, Adam Grey (posteriormente, ya

desmovilizado, habrá de suicidarse), dice: “todos dan vuelta el culo y corren como hijos de puta. Estoy tan locamente aburrido”.

Pero, más allá del hastío, lo que llama la atención es que estos soldados-policías no requieren de ningún entrenamiento especial para tornarse en avezados torturadores: les basta sólo con recordar la vida de cuartel, el entrenamiento y los castigos a los que, en su formación como guardianes, fueron ellos mismos sometidos por sus superiores. Esta formación no sólo incluye las clásicas lagartijas: también están los rituales iniciáticos (supimos de uno de la Fach, hace poco) y los cursos de supervivencia, que abarcan privación del sueño, sadismo sexual, ruido, exposición a temperaturas extremas, inmersión y ahogo. Así, los policías-soldados en Irak no tuvieron que recurrir más que a la ancestral cultura de la tortura, que se propaga y perfecciona de generación en generación, y que abarca tanto a prisioneros como guardianes, y que constituye, crecientemente, la zona gris del Estado de derecho, el soporte oculto de su racionalidad.

Esta cultura es profunda y abarcante: no se reduce a esporádicos episodios, a estados de excepción como el Golpe Militar del '73 (aunque éstos, sin duda, se alimenten de aquélla). Y es que, como el propio Walter Benjamin lo observaba, por sobre el “estado” de excepción está la excepción que coincide con la regla (*Tesis de Filosofía de la Historia*, VIII). Y habría que ser demasiado ingenuo para no advertir que Chile no podría estar al margen de ella.

Algunos podrán seguir pensando en una revolución que habría de poner fin, de una vez para siempre, a este comercio en la sombra, a estas relaciones peligrosas entre legalidad y violencia. Ignoran, o fingen ignorar, que las revoluciones terminan, inevitablemente, en la formación de estados policiales aún peores que los que pretendían erradicar (y en Chilito no vamos a descubrir la pólvora). Más arriba me he referido a las élites, que tienden a pensar en los episodios que he comentado como meras anomalías. Ahora bien: esto no necesariamente es así, quizás hay uno que otro personaje lúcido, que advierte la realidad, aunque prefiera, por prudencia, recurrir a lo que Platón llamaba “mentira noble”.

En cualquier caso, son episodios que recorren el velo, e invitan a pensar. Y la lucidez, aunque no proporcione soluciones ni consuelo, es una virtud que los seres humanos no tenemos por qué abandonar.

*\* Doctor en Filosofía. Profesor Titular, Universidad Diego Portales*  
<http://www.udp.cl>



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org> ). Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos,

información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)  
Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com) y [ceme@archivochile.com](mailto:ceme@archivochile.com)

**El archivochile.com no tiene dependencia de organizaciones políticas o institucionales, tampoco recibe alguna subvención pública o privada. Su existencia depende del trabajo voluntario de un limitado número de colaboradores. Si consideras éste un proyecto útil y te interesa contribuir a su desarrollo realizando una DONACIÓN, toma contacto con nosotros o infórmate como hacerlo, en la portada del sitio.**

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).

© CEME producción. 1999 -2011 

**“Qué preferí’, que te pegue un balazo o un palo”**

**Eduardo Sabrovsky \* 17 de Diciembre de 2010**